

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

**OBJETO:** FORMULAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD ELÉCTRICA Y DEMÁS TECNOLOGÍAS DE CERO EMISIONES DIRECTAS DE MATERIAL PARTICULADO PARA BOGOTÁ D.C.

**COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS Y PROPONENTES:** Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM.  
Dirección de Contratación  
AC 13 No. 37-35 Piso 2  
Bogotá D. C.**

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicarse en la Oficina de Correspondencia de la SDM, ubicada en el primer piso, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección, dirigida a la Dirección de Contratación de la SDM, único despacho que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la SDM; o a través de la plataforma del SECOP II

Las respuestas a las solicitudes u observaciones presentadas por cualquier medio, se darán a conocer a todos los interesados en el proceso selectivo, mediante la publicación en la página web SECOP II, y/o en la Dirección de Contratación de la SDM, en adelante y para efectos de este documento, se denominará La DC, en donde se podrá seguir el desarrollo de todo el proceso.

En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Concurso de méritos abierto de conformidad con la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, así como por los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE**, correspondientes a 604 SMMLV suma que incluye el IVA y demás impuestos, ganancias, retenciones y demás costos directos e indirectos que se generen por la suscripción y ejecución del contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos o indirectos derivados del contrato tales como salarios y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

El valor del contrato corresponderá al valor ofertado por el proponente adjudicatario que resulte habilitado y obtenga el mayor puntaje en los factores ponderables establecidos en el pliego de condiciones electrónico y anexo complementario.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia del año 2019, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal citado a continuación:

- 1562 de fecha 10 de abril de 2019, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE, correspondientes al rubro 3-3-1-15-02-18-0339-144 del Proyecto de Inversión “144 – Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá”.

**PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de **cinco (5) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá suscribirse una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato

**CONSULTA DEL PLIEGO ELECTRÓNICO, ANEXO COMPLEMENTARIO Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:** Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No 37-35 la ciudad de Bogotá, D.C., y /o a través de internet en la página del SECOP II. La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y la Ley 527 de 1999, ha puesto a disposición la dirección electrónica [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion) o SECOP II, en la cual igualmente dará publicidad a los demás actos que se expidan en virtud del presente proceso de selección.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que dentro de su actividad comercial (cuando aplique) o su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y que acredite una duración superior al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus miembros deberá acreditar que su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y deberán tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial.

Igualmente, en el caso de ofertas plurales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

La SDM también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas, lo anterior, conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el cual establece “Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: (...) 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado”, y toda vez que la aplicación de dicha sanción comenzó a regir desde el 1 de agosto de 2017, la SDM en el evento de llegarse a configurar la citada prohibición dará tratamiento a la misma conforme a una inhabilidad sobreviniente.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

**Requisitos de orden Jurídico:**

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.
- c) Certificado de Inscripción en el Registro único de proponentes - RUP
- d) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- e) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- g) Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- h) Certificado de Antecedentes Judiciales
- i) Registro Nacional de Medidas Correctivas
- j) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales, junto con la TP y certificado de la Junta Central de Contadores (en caso de requerir Revisor Fiscal).
- k) Documento de Constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. (en caso de proceder)
- l) Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato a celebrar (si fuere el caso).

**Requisitos de Capacidad Financiera:**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1.0$ veces
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\geq 1.0$ veces ó indeterminado
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$\geq 30\%$ del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 5\%$
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo}}$	$\geq 3\%$

**Experiencia del proponente:**

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá presentar **MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS** reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, que cumplan las siguientes condiciones:

- Valor:** El valor individual o la sumatoria de los contratos presentados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV, esto es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE.** correspondientes a **604 SMMLV.**
- Contratante:** Entidades públicas o mixtas u organismos multilaterales o privados
- Estado de los contratos:** Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.
- Consortios o Uniones Temporales:** Especificar porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal si la experiencia se acredita bajo alguna de estas figuras.
- Certificar experiencia en algunos de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios**

Las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, que serán valoradas por la SDM para demostrar experiencia en el tercer nivel en la presente selección serán

**Códigos UNSPSC a acreditar para el presente proceso de selección**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
81	10	22	Ingeniería de transporte
77	10	16	Planeación ambiental

Si bien los códigos con los que se identifica el objeto contractual de este proceso de selección se enlistan en el numeral 2.4. del estudio previo, para la valoración de la experiencia habilitante y ponderable de los proponentes, se tendrán únicamente los códigos UNSPSC mencionados en este numeral. **Los contratos por medio de los cuales el proponente acredite la experiencia deberán estar clasificados** en al menos uno (1) de los códigos de experiencia señalados.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

En los casos en que se presenten Uniones Temporales, Consorcios o promesas de sociedad futura con dos miembros, cada uno de los miembros que integren el proponente plural deberá presentar como mínimo un (1) contrato que cumpla con lo establecido en el presente numeral, para acreditar la experiencia mínima habilitante.

En los casos en que se presenten Uniones Temporales, Consorcios o promesas de sociedad futura con tres o más integrantes, los miembros que no acreditaron contratos para la certificación de la experiencia habilitante deben demostrar a través de su Registro Único de Proponentes que tienen experiencia en alguno de los códigos UNSPSC solicitados en este apartado.

**Factores de Evaluación**

Concepto	Puntaje determinado	
	Rango	Máximo
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>		<b>400</b>
Valor total de los contratos adicionales	100 - 400	400
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>		<b>245</b>
Experiencia adicional del Director del Proyecto	20 – 50	50
Experiencia adicional del Experto en Tecnología Vehicular	10 – 40	40
Experiencia adicional del Experto en Redes Eléctricas	10 – 40	40
Experiencia adicional del Experto en Política Pública	10 – 40	40
Experiencia adicional del Experto Financiero	10 – 40	40
Experiencia adicional del Experto Social	10 – 35	35
<b>FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>		<b>245</b>
Formación académica adicional del Director del Proyecto	10 – 50	50
Formación académica adicional del Experto en Tecnología Vehicular	10 – 40	40
Formación académica adicional del Experto en Redes Eléctricas	10 – 40	40
Formación académica adicional del Experto en Política Pública	10 – 40	40
Formación académica adicional del Experto Financiero	10 – 40	40
Formación académica adicional del Especialista Social	10 – 35	35
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>		<b>100</b>
Oferta de bienes y servicios con componente nacional y/o extranjero	50 - 100	100
<b>ACREDITACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</b>		<b>10</b>
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad		10
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:** De acuerdo al cronograma inicialmente programado la fecha límite para presentar oferta es el **03 de julio de 2019** a las 09:00 a.m. en las condiciones descritas en el pliego de condiciones electrónico.

**NOTA:** El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan

**ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:**

ACUERDOS COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados AELEC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998		SI	SI	NO	SI

**CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección

**CONVOCATORIA MIPYMES:** Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00) por lo tanto ésta convocatoria No será limitada a la participación de Mipymes nacionales..

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:** Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en pliego de condiciones electrónico y sus anexos

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	Ver plataforma SECOP II	SECOP II



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
(5 días hábiles anteriores a la apertura, art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)		
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Presentación de Ofertas	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Apertura del sobre administrativo	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Apertura del sobre técnico	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y solicitud de subsanes	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 # 8 Ley 80 de 1993)	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Subsanación	Hasta el 17 de julio de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación (en caso de proceder)	24 de julio de 2019	SECOP II
Audiencia Pública adjudicación del contrato o declaratoria de desierto. (Apertura del sobre económico)	Ver plataforma SECOP II	Secretaría Distrital de Movilidad (Calle 13 No. 37-35) piso 2, Dirección de Contratación.
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Ver plataforma SECOP II	SECOP II

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-025-2019**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Ver plataforma SECOP II	SECOP II

**NOTA 1:** Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se realizará mediante adenda que se entenderá como parte del Pliego de Condiciones Definitivo. Los plazos previstos en el anterior cronograma están supeditados a la posibilidad de ser modificados en los términos establecidos por las normas que los orientan.

Mayor Información:  
Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Contratación Segundo Piso.  
PBX: 3649400 Ext: 6300-6301-6310  
msilva@movilidadbogota.gov.co  
Bogotá D.C. - Colombia